

No hay repetidos viáticos



Oficio AJSG 2448/2022
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2349/2022, AJSG 2286/2022, AJSG 2160/2022 y AJSG 998/2022 de fechas 12 y 09 de agosto, 07 de julio y 01 de abril del año en curso, en donde se solicitaron viáticos para la licenciada Claudia Hernández Ibarra, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa **RII CP 31/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- El 11 de abril, se instaló la Audiencia, sin embargo, no se pudo llevar a cabo, toda vez que la Jueza del Tribunal declaró nulo todo lo actuado, por no existir un debido ejercicio de defensa, por lo que se deja insubsistente la fecha del 12 de abril peticionada; asimismo se asigna un nuevo Tribunal de Enjuiciamiento siendo el operador jurisdiccional el licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, y fijándose fecha para el **03 de agosto del 2022**;
- Se lleva a cabo Audiencia de Debate los días **03, 04 y 05 de agosto del 2022**; fijándose nueva jornada para el **11 de agosto del 2022** a las 13:00 horas;
- El 11 de agosto, De manera presencial en la Sede, se fija nuevamente jornada para el **19 de agosto**, dado que tuvo diverso desahogo de audiencia inicial por lo cual no se pudo realizar el desahogo de ésta audiencia;
- En Audiencia presencial el 19 de agosto, se fija nueva jornada para el **26 de agosto del 2022**; por lo que le solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Rioverde, S.L.P.	25 de agosto del 2022	26 de agosto del 2022	Rioverde - Matehuala, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realicen la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio CJE 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



[Handwritten signature]

RECIBIDO
22 AGO. 2022

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.